MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES — ARMADA DE COLOMBIA

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 fecha 05 de agosto del 2022**

LAPSO del 21 junio del 2022 al 31 de julio del 2022

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ | : | Contrato No. 0035-ARC-CBCAI1-2022 |
| CONTRATISTA | : | SION TORRES DE COMUNICACIONES S.A.S. Identificada con NIT. 901.414.296-9 |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA NO. 1 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 30 DE NOVIEMBRE 2022 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 30 DE NOVIEMBRE 2022 |
| VALOR INICIAL | : | VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($21.672.725,33) |
| ADICIÓN (S) | : | N/A |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($21.672.725,33) |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | S/O DE COMUNICACIONES BRIM1 |
| SUPERVISOR INICIAL | : | S2 JIMENEZ SHEK NILSON |
| SUPERVISOR FINAL | : | N/A |

En la ciudad de Corozal, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0035-ARC-CBCAI1-2022 suscrito con la empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES NIT. 901414296, representada legalmente por MARÍA ELISA CARRILLO FALCO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:** ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL-BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.**

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

| VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA | VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda) | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| $21.672.725,33 | COP | $21.672.725,33 | N/A | N/A | $21.672.725,33 |

4. **GARANTIAS**

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No. _____ DE FECHA _____**<br>_____<br>_____ |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual) | | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | | |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios) | | | | |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | | | | |
| TODO RIESGO | | | | |
| (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA) | | | | |

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

| GARANTÍA TÉCNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| | | | |

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| PAGOS PARCIALES | 2022 | $21.672.725,33 | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (MENCIONAR SI EL CONTRATISTA A ESTADO SUJETO A CITACIONES DENTRO DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO O FALLAS DENTRO DEL PROCESO) | N/A |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| MENCIONAR SI EL CONTRATISTA EFECTUÓ CESIONES DENTRO DEL CONTRATO Y SI SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS | N/A |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

| CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| CONTRATO 0035-ARC-CBCAI1-2022 ARRENDAMIENTO | 2022 | 11522 24/01/2022 | $54.091.626,00 | N/A | N/A | N/A | 44022 24/05/2022 | $21.672.725,33 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| | | | |

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2022 | ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO EN LA ESTRUCTURA DE UNA TORRE Y CUARTO DE COMUNICACIONES PARA ALOJAR EQUIPOS DE COMUNICACIONES PROPIEDAD DE LA ARMADA NACIONAL- BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA No. 1. | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:**

Durante los últimos 10 días de junio y el mes de julio del 2022, no se recibió facturación por parte del contratista SION TORRES DE COMUNICACIONES S.A.S. Identificada con NIT. 901.414.296-9 para el pago de junio y julio, se solicitó vía correo para la respectiva facturación de los meses aquí relacionados.

**9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:**

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| 1 | PAGOS PARCIALES | 0% | $0 |

**OBSERVACIONES:**

-

**10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:**

**11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

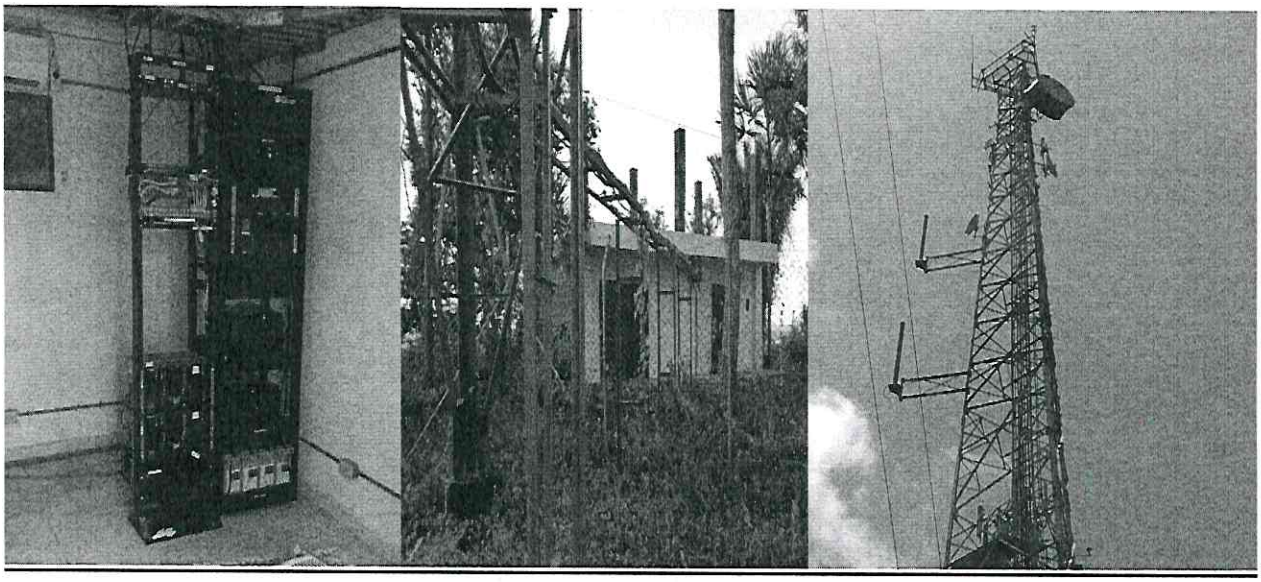
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **SION TORRES DE COMUNICACIONES**, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que si está haciendo los respectivos aportes.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme se evidencia en los soportes de pago correspondiente al mes de julio del 2022, aportados por la Empresa SION TORRES DE COMUNICACIONES identificada con Nit. 901.414.296 (ARRENDADOR), así como en la certificación de pago adjunta al mismo suscrita por la representante legal MARIA ELISA CARRILLO FALCO, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

**12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato de arrendamiento, evidenciándose que existe el cumplimiento de los mismos.

**13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).**



**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Factura No. _____ de fecha _____, por _____ (0) folio.
- Orden de Pago No. _____de fecha _____, por _____ (0) folio.
- Entrada al Almacén No. _____de fecha _____, por _____ (0) folio.

**15. REPORTE FINAL:**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio/Termino
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 0%

Firma
Suboficial Segundo JIMÉNEZ SHEK NILSON
C.C. 1002199308
Coordinador Red Táctica BRIM1 – Supervisor Contrato
Cel.3215328887
Nilson.jimenez@armada.mi.co